

Resolución de la Universidad de Salamanca de 16 de enero de 2018 por la que se resuelve la Convocatoria de 10 Contratos de Investigadores Posdoctorales al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado, a la vista de las propuestas de las Comisiones de selección ha resuelto adjudicar los contratos:

PLAZA DE REF. SA016P17:

Adjudicatario/a:

Juan Rogelio Carro Aramburu

Así mismo se propone a los siguientes suplentes por orden de priorización:

Cecilia Picazo Campos

Vanessa Ripoll Morales

Victoria Isabel Martín Herrera

Emiliano Trigo Córdoba

PLAZA DE REF. SA017P17:

Adjudicatario/a:

Miguel Ángel Reyes Belmonte

Así mismo se propone a los siguientes suplentes por orden de priorización:

Irene Heras Pérez

Julián Gómez Ayala

Luis Coco Enríquez

PLAZA DE REF. SA023P17:

Adjudicatario/a:

Blanca Aurora Cervantes Sánchez

Así mismo se propone al siguiente suplente:

Álvaro Sánchez López

PLAZA DE REF. SA030P17:

Adjudicatario/a:

Ana de la Mata Sampedro

Así mismo se propone a los siguientes suplentes por orden de priorización:

Constantina Buodelmonte

Elena Quintana Menéndez

PLAZA DE REF. SA042P17:

Adjudicatario/a:

José Luis Cedillo Mireles

PLAZA DE REF. SA055P17:

Adjudicatario/a:

Javier Peña González

Así mismo se propone a los siguientes suplentes por orden de priorización:

Victoria Isabel Martín Herrera

PLAZA DE REF. SA061P17:

DESIERTA

PLAZA DE REF. SA065P17:

Adjudicatario/a:

Inmaculada Palomeras Torres

PLAZA DE REF. SA075P17:

Adjudicatario/a:

Rocío Ballesteros González

Así mismo se propone a los siguientes suplentes por orden de priorización:

Ignacio Javier Gil Crespo

Paula Matilde Esquivias

PLAZA DE REF. SA083P17:

Adjudicatario/a:

Helena Sofia de Castro Felga Ramos Pais.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 16 de enero de 2018

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia



M. Susana Pérez Santos